

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**42**
**VILLAMANTA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiendo sido formulada reclamación o alegación alguna en relación a la aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 1/2022, Suplemento de Crédito, ha sido elevada a definitiva su aprobación inicial, con el siguiente resumen:

**SUPLEMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS**

GASTOS	PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO PREVISTO
	011.913.00	Deuda Pública. Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	398.956,27 €
<b>Total aumento presupuesto de gastos</b>			<b>398.956,27 €</b>

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

**SUPLEMENTOS EN CONCEPTO DE INGRESOS**

INGRESOS	CONCEPTO	DENOMINACIÓN	AUMENTO PREVISTO
	870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Financiación con Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente del año 2021	398.956,27 €
<b>Total aumento presupuesto de ingresos</b>			<b>398.956,27 €</b>

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Villamanta, a 6 de abril de 2022.—El alcalde, Valentín Pereira Fresno.

(03/7.057/22)

